



Noticias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Programa Jefes de Hogar

"Este programa está destinado a los jefes y jefas de hogar desocupados, que tengan hijos menores de 18 años en edad escolar y que tengan alguna contraprestación con alguna actividad que puedan tener de impacto social, productivo o comunitario", afirmaba el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en la nota que le realizaron en Radio América el 7/3/02.

[Ver nota](#)

Buenas noticias para las PyMEs

[Ver notas](#)

Para que la jubilación no sea un privilegio

Está terminado el proyecto de derogación de las jubilaciones de privilegio. Se basa en tres ejes complementarios. Se derogarían las seis leyes de regímenes especiales. Estuvo trabajando en buenos Aires un experto mundial en temas de Seguridad Social.

[Ver nota](#)



Publicaciones Recientes

Reforma de las jubilaciones y concertación social

Emmanuel Reynaud. Santiago de Chile: Oficina Internacional del Trabajo, 2002.

Control externo del Programa Jefes de Hogar

Los planes jefes de hogar serán controlados por la Auditoría General de la Nación, la Sindicatura General y los Tribunales de Cuentas, nucleados en la Asociación del Personal de Organismos de Control (APOC). La iniciativa fue presentada por el Ministro, y por Hugo Quintana, titular de APOC, quien declaró que de esta forma se "asegurará que la ejecución de la política social del Gobierno se desarrolle con razonables garantías de eficiencia y transparencia". Además agregó que los mencionados organismos "se integrarán en una red federal de control público que permitirá integrar y complementar las estructuras estatales de auditoría".

Programa para la erradicación del trabajo infantil rural

"La erradicación del trabajo infantil es una cuestión esencial en este Ministerio", expresó el titular de la cartera laboral, luego de que fuera aprobado el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil Rural. El programa apunta a fortalecer a las familias rurales que incluyan en su núcleo a niños y niñas menores de 14 años, implementando medidas de capacitación, lo cual permitirá a los jefes y jefas de hogar ampliar sus niveles económicos y prescindir de sus hijos en ese circuito laboral. Según Atanasof "las causas del trabajo infantil son complejas, y por lo tanto las soluciones deben tener un carácter abarcador, que enfoquen el acceso a la educación y la protección legal que los menores se merecen. Ese es el objetivo principal de este programa, e insisto, del Ministerio de Trabajo".

Seguridad social para los trabajadores rurales

El presidente de la Nación, Eduardo Duhalde, y el ministro de Trabajo, Alfredo Atanasof, firmaron la puesta en marcha del Renatre en la sede central de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), que dirige Gerónimo Venegas. El Registro Nacional de los Trabajadores Rurales y Estibadores (RENATRE), apunta a legalizar laboralmente a más de 1.200.000 trabajadores rurales en todo el país, con acceso a los derechos más elementales como obra social, jubilación y salario familiar. Para el Ministro Atanasof "esta herramienta para el trabajador rural es una satisfacción especial, ya que había firmado el proyecto de ley como presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo en Diputados, y hoy, como Ministro, veo al RENATRE hecho realidad", en alusión a la Ley N° 25.191 de la Libreta del Trabajador Rural, sancionada en noviembre de 1999. El RENATRE conforma el Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo para el sector rural, además del blanqueo para los trabajadores, y de permitir la aplicación final de la norma. "Con este flamante organismo, se evitará una evasión fiscal de más de 700.000.000 de pesos anuales salvando las diferencias, este convenio, que se consolida con el apoyo del Presidente Duhalde, es muy parecido al antiguo Estatuto del Peón Rural que impulsó el General Juan Domingo Perón en su primer gobierno", añadió Atanasof. Legislación: Ley N° 25.191, crea el RENATRE; Decreto N° 1.375/99, promulga la norma legal; Decreto N° 453/01, reglamenta la ley; Resolución MTEySS N° 233/02, crea el RENATRE.

Más de un millar de empresas serán inspeccionadas en la Capital Federal

Es con el objetivo de orientar a las empresas en la detección de fuentes de riesgo y su disminución y/o eliminación, concienciar sobre los riesgos inherentes a las actividades laborales. Empresas del sector de la construcción, supermercados, textiles, frigoríficos y tintorerías ecológicas, entre otras, serán inspeccionadas en el transcurso de tres semanas. En las dos primeras, se realizarán las visitas de orientación en la prevención y en la restante se comenzarán a visitar los establecimientos donde se hubieran definido la realización de medidas preventivas.

Bajó la cantidad de despidos en febrero

El número de personas que perdieron sus trabajos en febrero fue menor que el de enero según los datos de la encuesta de indicadores laborales realizada por la Dirección General de Estudios y Formulación de Políticas de Empleo del Ministerio. Los despidos presentaron una leve disminución en el Gran Córdoba y el Gran Buenos Aires por incorporaciones de personal y un leve incremento en el Gran Rosario. Estos datos fueron presentados por el Ministro Atanasof el viernes a las 14.00.

Programa Jefes de Hogar

Muchos jefes y jefas de hogar ya están desarrollando importantes tareas para el beneficio de su comuna, ejemplo de ello, es el emprendimiento que se está ejecutando en la localidad de Bariloche, donde se está limpiando la playa del lago Nahuel Huapi. También, se está levantando la cosecha de la vid en Mendoza y en La Rioja, donde además lo están haciendo con las aceitunas.

Los jefes y jefas de hogar, para acceder al programa, deben acreditar que sus hijos están asistiendo al colegio mediante un simple certificado. Al mismo tiempo, deben acreditar el cumplimiento de los planes nacionales de vacunación. De esta manera, se atiende al mismo tiempo la escolaridad y la salud.

Este programa está totalmente descentralizado y se le giran los recursos a las provincias y éstas a su vez a sus municipios. Para lograr

que la distribución de los recursos fuera transparente, se creó un registro único de beneficiarios, en el que se encuentran trabajadores activos, jubilados, pensionados, beneficiarios de los seguros de empleo, beneficiarios de las pensiones no contributivas y beneficiarios de los planes provinciales. A dicha base se puede acceder desde la página web del Ministerio: www.trabajo.gov.ar.

Siguiendo con las medidas que favorecen una distribución igualitaria, se creó en cada municipio un consejo consultivo, presidido por una autoridad municipal e integrado por trabajadores, empresarios, organizaciones no gubernamentales y la Iglesia. Ellos son quienes hacen la primera calificación en cuanto a la viabilidad de los programas y deciden quienes deben ser los beneficiarios de ellos.

El sendero que le toca recorrer a los argentinos es difícil, pero estos primeros pasos demuestran que no es imposible, bajo el lema de trabajar mancomunadamente para el beneficio de toda la comunidad desde el Gobierno se está intentando atender las necesidades y requerimientos de empresas, trabajadores y de toda la comuna.



Chiche Duhalde viajó a las provincias cuyanas junto con el Ministro Atanasof para entregar 4.000 planes en Mendoza y 5.000 en San Juan. Cada plan representa entre \$150 y \$200, el Programa Jefes de Hogar resuelve también un problema de los productores de la zona, quienes corrían riesgo de perder sus cosechas por falta de mano de obra.

Ana tiene las manos ásperas de tanto trabajar, vive en La Rioja y con 45 años comenta que está muy feliz de poder participar en la recuperación de la economía de su pueblo. Cosechando aceitunas señala que "gracias a esto puedo darle de comer a mis 4 hijos". Además, dijo que se siente útil y que esto le vienen muy bien a su pueblo porque ayuda a que "podamos seguir levantando la cosecha" y en algunos casos a mantener la infraestructura de la ciudad.

► La reforma laboral en América Latina un análisis comparado

María Luz Vega Ruíz. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2001.



Novedades Legislativas

Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores

Resolución MTEySS Nº 233/2002. Publicada en el Boletín Oficial del 11/03/2002.

Constitución del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE).

Autoridades que representan a los sectores gremial y empresarial. Designación de los síndicos titulares y suplentes a cargo del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Declara constituido el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) a partir del dictado de la norma.

Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social

Resolución General Nº 1232-AFIP. Publicada en el Boletín Oficial del 11/03/2002.

Procedimiento. Decreto Nº 338/2002. Consolidación de deudas. Exención de intereses, multas y demás sanciones. Régimen de facilidades de pago. Compensación de saldos a favor de contribuyentes con deudas que se regularizan.

Obligaciones tributarias y previsionales

Decreto Nº 453/2002. Publicado en el Boletín Oficial del 11/03/2002.

Modifican los Decretos Nros. 1.384/2001 y 338/2002, con la finalidad de otorgar facilidades de pago a los contribuyentes que se vieron dificultados para cumplir con sus obligaciones de ingreso de los anticipos de los impuestos a las ganancias, a la ganancia mínima presunta, sobre los bienes personales y la contribución especial sobre el capital de las cooperativas, cuando se trate de obligaciones vencidas entre el 1º de octubre de 2001 y el 31 de enero de 2002.

Recuadro de estadísticas

En este cuadro se describe la distribución que se ha hecho del Programa Jefes de Hogar, por provincia.

FEBRERO	Jefes de Hogar		PEL / Trabajar / Crear Trabajo		TOTAL	
	Monto total	Puestos	Monto total	Puestos	Monto total	Puestos
Buenos Aires	\$ 4.360.280	26.767	\$ 3.862.100	26.472	\$ 8.222.380	53.239
Catamarca	\$ 428.620	3.059	\$ 107.240	735	\$ 535.860	3.794
Ciudad de Buenos Aires	\$ 1.450.920	9.786	\$ 480.280	3.364	\$ 1.931.200	13.150
Córdoba	\$ 234.090	1.377	\$ 66.920	484	\$ 301.010	1.861
Corrientes	\$ 1.679.200	8.396	\$ 90.040	606	\$ 1.769.240	9.002
Chaco	\$ 1.343.700	8.957	\$ 583.500	3.940	\$ 1.927.200	12.897
Chubut	\$ 1.314.750	8.765	\$ 16.000	100	\$ 1.330.750	8.865
Entre Ríos	\$ 1.240.500	7.708	\$ 287.820	1.976	\$ 1.528.320	9.684
Formosa	\$ 1.026.020	8.289	\$ 192.200	1.287	\$ 1.218.220	9.576
Jujuy	\$ 451.800	4.119	\$ 660.400	3.707	\$ 1.112.200	7.826
La Pampa	\$ 597.640	3.274	\$ 168.680	1.257	\$ 766.320	4.531
La Rioja	\$ 713.280	4.458	\$ 80.440	607	\$ 793.720	5.065
Mendoza	\$ 1.375.550	9.287	\$ 216.600	1.562	\$ 1.592.150	10.849
Misiones	\$ 566.670	4.337	\$ 266.320	1.839	\$ 832.990	6.176
Neuquén	\$ 162.900	1.086	\$ 231.360	1.640	\$ 394.260	2.726
Río Negro	\$ 604.410	4.072	\$ 182.450	1.272	\$ 786.860	5.344
Salta	\$ 958.860	8.605	\$ 623.700	4.286	\$ 1.582.560	12.891
San Juan	\$ 502.760	3.279	\$ 118.000	777	\$ 620.760	4.056
San Luis	\$ 543.800	2.719	\$ 72.040	475	\$ 615.840	3.194
Santa Cruz	\$ 420.200	2.101	\$ 19.800	136	\$ 440.000	2.237
Santa Fe	\$ 2.805.600	24.175	\$ 241.560	2.299	\$ 3.047.160	26.474
Santiago del Estero	\$ 907.830	8.253	\$ 201.200	1.283	\$ 1.109.030	9.536
Tierra del Fuego	\$ 214.800	1.074	\$ 15.040	104	\$ 229.840	1.178
Tucumán	\$ 586.800	4.890	\$ 316.420	2.097	\$ 903.220	6.987
Total	\$ 24.490.980	168.833	\$ 9.100.110	62.305	\$ 33.591.090	231.138

MARZO	Jefes de Hogar		PEL / Trabajar / Crear Trabajo		TOTAL	
	Monto total	Puestos	Monto total	Puestos	Monto total	Puestos
Buenos Aires	\$ 11.200.000	66.055	\$ 2.254.340	15.072	\$ 13.454.340	81.127
Catamarca	\$ 732.717	4.748	\$ 101.960	701	\$ 834.677	5.449
Ciudad de Buenos Aires	\$ 2.484.000	10.895	\$ 336.960	2.311	\$ 2.820.960	13.206
Córdoba	\$ 3.900.000	12.553	\$ 47.960	358	\$ 3.947.960	12.911
Corrientes	\$ 1.801.050	10.401	\$ 94.720	657	\$ 1.895.770	11.058
Chaco	\$ 928.000	15.356	\$ 406.680	2.866	\$ 1.334.680	18.222
Chubut	\$ 1.409.810	15.565	\$ 16.000	100	\$ 1.425.810	15.665
Entre Ríos	\$ 1.017.088	10.026	\$ 224.460	1.617	\$ 1.241.548	11.643
Formosa	\$ 1.584.100	12.777	\$ 104.440	707	\$ 1.688.540	13.484

Jujuy	\$	842.600	5.182	\$	422.360	3.016	\$	1.264.960	8.198
La Pampa	\$	620.000	3.712	\$	123.400	804	\$	743.400	4.516
La Rioja	\$	499.040	6.458	\$	76.840	601	\$	575.880	7.059
Mendoza	\$	750.000	11.312	\$	179.880	1.349	\$	929.880	12.661
Misiones	\$	-	14.287	\$	177.000	1.268	\$	177.000	15.555
Neuquén	\$	330.000	5.486	\$	164.320	1.207	\$	494.320	6.693
Río Negro	\$	1.602.300	6.229	\$	122.160	873	\$	1.724.460	7.102
Salta	\$	2.024.900	12.697	\$	609.620	4.228	\$	2.634.520	16.925
San Juan	\$	1.476.900	5.202	\$	111.960	737	\$	1.588.860	5.939
San Luis	\$	1.132.200	3.519	\$	66.000	439	\$	1.198.200	3.958
Santa Cruz	\$	527.800	2.601	\$	20.240	139	\$	548.040	2.740
Santa Fe	\$	5.081.520	39.386	\$	101.700	1.013	\$	5.183.220	40.399
Santiago del Estero	\$	2.133.240	13.708	\$	122.440	848	\$	2.255.680	14.556
Tierra del Fuego	\$	242.000	1.674	\$	10.840	81	\$	252.840	1.755
Tucumán	\$	3.172.800	8.890	\$	208.440	1.396	\$	3.381.240	10.286
	\$	45.492.065	298.719	\$	6.104.720	42.388	\$	51.596.785	341.107

Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social

Resolución General AFIP N° 1233. Publicada en el Boletín Oficial del 12/03/2002.
Impuestos Varios. Recursos de la Seguridad Social. Establecimientos exportadores de carnes y/o menudencias de las especies susceptibles a la fiebre aftosa. Plazo especial de ingreso de obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social. Resolución General N° 1.226. Norma complementaria.

Obras sociales

Resolución SSS N° 46/2002. Publicada en el Boletín Oficial del 12/03/2002.
Déjase sin efecto la designación de Delegado Normalizador en la Obra Social de Técnicos de Fútbol.

Administración Pública Nacional

Decreto N° 491/2002. Publicado en el Boletín Oficial del 12/3/2002.
Establécese que el Poder Ejecutivo Nacional reasumirá el control directo de todas las designaciones de personal permanente, no permanente y contratado que se efectúen en dicho ámbito.

Convenios Colectivos de Trabajo S.U.P.A. DOMPRA S.R.L.

Resolución N° 236/2001 de la Subsecretaría de Relaciones Laborales. Publicada en el Boletín Oficial del 12/03/2002. Número: 29.856. Página: 23
Declarar homologado el Convenio Colectivo de Trabajo de empresa celebrado por el Sindicato Unidos Portuarios Argentinos (SUPA) y la empresa Domptra SRL.

Obras sociales

Resolución 52/2002-SSS. Publicada en el Boletín Oficial del 13/03/2002.
Cese de inscripción en el Registro de Agentes del Seguro de Salud de la Obra Social Dirección Nacional de Vialidad, para la atención médica de los jubilados y pensionados de otras actividades.

Resolución 53/2002-SSS

Publicada en el Boletín Oficial del 13/03/2002.
Prorrógase el mandato del administrador provisorio de la Obra Social del Personal del Azúcar del Ingenio La Esperanza.

Topes indemnizatorios

Buenas noticias para las PyMEs

Convenio entre BID-FOMIN y la Fundación Banco Credicoop

La Fundación Banco Credicoop informó que la consultora española "Consorti de Promoció Comercial de Catalunya" resultó calificada a efectos de asistirle técnicamente para el desarrollo del "Programa de Diversificación de Mercados de Exportación de PyMEs", cuyo propósito es: "mejorar las condiciones de competitividad de las pequeñas empresas exportadoras argentinas, asistiéndolas para que contribuyan a diversificar y consolidar su actividad en el mercado internacional".

De acuerdo a los señalado por la Fundación, la iniciativa se propone asistir en una primera etapa a sesenta PyMEs con experiencia exportadora, a través de un programa piloto que les permita adquirir técnicas y modalidades destinadas a mejorar su competitividad en el mercado externo.

El programa tendrá una duración de 24 meses y comenzará a regir una vez firmado el contrato con la consultora seleccionada. El objetivo propuesto es que el 85% de las sesenta empresas involucradas en el plan piloto comiencen a exportar a nuevos mercados y se prevé consolidar una metodología para luego replicarla en otras empresas PyME.

Para obtener mayor información, escriba vía e-mail a: funpymes@credicoop.com.ar

Nuevo portal para las PyMEs

La Secretaría de Empleo y Producción PyME de manera conjunta con la Universidad Nacional de General San Martín, acaba de lanzar el sitio Web "Portal de PyMEs Argentinas" para crear un espacio de referencia general para saber quién produce qué cosa y en qué en lugar del país. A su vez, se ofrece un espacio complementario sobre estudios sectoriales y regionales, estadísticas y sitios de interés, útiles a la actividad PyMEs.

Para más datos: <http://www.portalpyme.gov.ar>

Misión a Barcelona de PyMEs productoras y exportadoras de alimentos

La Cámara de Comercio Argentino-Catalana organiza para el mes de abril una misión comercial a Barcelona de PyMEs productoras y exportadoras de alimentos.

La misión cuenta con el auspicio de la FUNDACION EXPORTAR del BANCO DE INVERSION Y DESARROLLO (BICE) y de CANAL RURAL, su objetivo principal es "abrir nuevos mercados para los productores argentinos de alimentos y, en particular, introducirlos en un segmento del mercado español que por valor de us\$ 700 millones no ha sido explotado hasta el presente", según explicaron desde la CCAC.

Los interesados pueden obtener mayor información en: <http://www.ccac.org.ar> o comunicarse por el (011) 4375-0090.

Correo electrónico: ccac@ccac.org.ar

Para que la jubilación no sea un privilegio

"De la Mesa Sociolaboral Productiva del Diálogo Argentino surgió una inquietud por debatir en profundidad la situación de la seguridad social en la Argentina" declaraba el Ministro el jueves 21 de marzo, en el edificio central de su cartera.

"La OIT, para ayudar a la Argentina en el marco de la crisis en las distintas áreas envió uno de los mayores expertos del mundo en materia de seguridad social, el Dr. Carmelo Mesa Lagos, que compartió con nosotros varios días de trabajo y estará en el país hasta mañana" (por el viernes 22).

El experto ha tomado contacto con trabajadores, empresarios y distintas áreas de Gobierno para realizar un análisis profundo de la situación de la seguridad social en la Argentina, y eventualmente, brindar recomendaciones para poder avanzar en esa dirección.

Carmelo Mesa Lago señaló, con acento caribeño, que lleva cuatro días aprendiendo "ya que la gente y las instituciones que trabajan estos temas en este país son de alta calidad profesional". Cuando lo consultaron sobre las jubilaciones de privilegio señaló que "no puede haber solución de problemas si no hay un sacrificio compartido. Cada parte tiene que ceder un poco".

El Ministro remarcó, además, que "ya se está trabajando en materia de seguridad social, llevando adelante transformaciones tales como una reestructuración en algunos sectores de prestaciones en el marco de la ANSES".

Con respecto al proyecto de derogación de las jubilaciones de privilegio el Ministro señaló que ya está terminado; que su eje más importante es la derogación de las seis leyes de regímenes especiales, las que fueron denominadas, jubilaciones de privilegio; el otro es, respetando lo establecido en la Ley de Déficit Cero, fijar como tope en \$3.100 el máximo del haber de los que están en estos regímenes; el otro implica las facultades que se le confieren a la Secretaría de Seguridad Social, para analizar la legalidad de todas las jubilaciones que se otorgaron en el marco de estos regímenes, y en el caso de que se comprueben, hacer las denuncias correspondientes y al mismo tiempo facultarla para que analice el haber percibido, la cantidad de años de servicio prestados y como

consecuencia de ello hacer un rebalanceo cuando se considere oportuno y necesario.

Resumen semanal de noticias laborales, de seguridad social, económicas y políticas de los principales matutinos de Buenos Aires

Moyano: "si no viene la ayuda del Fondo puede ser un caos"

El titular de la CGT rebelde, Hugo Moyano, defendió a Duhalde porque "entró por la puerta de servicio en el Gobierno cuando nadie se quería hacer cargo", y acusó a los candidatos presidenciales y gobernadores del PJ, Néstor Kirchner (Santa Cruz) y José Manuel de la Sota (Córdoba), de "apresurados y ambiciosos" por pedir elecciones anticipadas. Aceptó que se necesita la ayuda del Fondo Monetario Internacional (FMI) y dijo que a Fernando de la Rúa "no lo echaron los cacerozazos" sino el propio organismo de crédito.

La Nación 18.03.02



Impondrán un nuevo tributo a grandes empresas

Son las beneficiadas por la pesificación. Con lo recaudado se financiarán dos millones de planes laborales. Habrá, además, retenciones a todos los sectores exportadores. Descartan un impuesto retroactivo a las ganancias.

La Nación 18.03.02



El Gobierno no quiere derogar la ley laboral No prosperaría la iniciativa del PJ

La conducción del bloque de senadores justicialistas recibió fuertes y claras señales del Poder Ejecutivo en sentido contrario a la derogación de la ley de reforma laboral, que un sector del peronismo pretende instrumentar en el seno de la Cámara Alta.

La Nación 18.03.02



La crisis: el Gobierno y el Congreso buscan apuntalar la seguridad jurídica Avanzarán con las exigencias del FMI

Hacienda impulsa la derogación de la ley de subversión económica; legisladores del PJ estudian una nueva ley de quiebras. El Ministerio de Economía y los bloques de senadores y diputados del justicialismo acordaron en las últimas horas avanzar en lo inmediato con dos de las últimas exigencias que planteó el Fondo Monetario Internacional (FMI) para brindar una ayuda económica a la Argentina: la derogación de la ley de subversión económica y la modificación a la actual ley de quiebras. Las medidas tienen por objetivo máximo acelerar el proceso de negociación con el FMI y lograr así un rápido desembolso de dinero para sustentar programas sociales.

La Nación 19.03.02



Atanasof y Daer, juntos en la OIT para pedir ayuda

En tándem, el ministro de Trabajo, Alfredo Atanasof, y el secretario general de la CGT oficial, Rodolfo Daer, reclamaron ante el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reunido en Ginebra, Suiza, la necesidad de recibir ayuda financiera del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Atanasof fue suficientemente explícito cuando dijo que "para superar la crisis necesitamos la comprensión de los organismos financieros internacionales y recibir recursos genuinos que nos permitan salir rápidamente de la depresión".

A su turno, Daer dio un tono dramático a la situación. Reseñó que "el Presidente es el quinto elegido por la Asamblea Legislativa como marca la Constitución", lo que le dio pie para asegurar: "En caso de no recibir la comprensión y ayuda requerida, quizás éste pueda ser el último eslabón de la democracia, lo que provocaría sufrimientos al pueblo".

Atanasof deslizó igualmente críticas al Fondo. Dijo que en los "decepcionantes" resultados que la globalización impuso, como un mayor desempleo y desigualdad social, entre otras cuestiones, no sólo fueron determinantes las políticas de la década anterior -admitiendo que "se cometieron errores"-, sino que "los organismos financieros inspiraron o apoyaron enérgicamente las bases e instrumentaciones de la experiencia".

La Nación 19.03.02



La crisis: hay en juego us\$ 800 millones Pulseada por el dólar entre el Central y los bancos

Es por una circular que obliga a los bancos a vender dólares. Anoche se les dio un plazo de hasta dos semanas a las entidades. Lo que se busca es que con una mayor oferta de dólares baje el precio. Los primeros cálculos indican que las entidades en su conjunto deberían vender entre 800 y 1.000 millones de dólares para ajustarse a los límites impuestos por el BCRA. Si todos esos dólares salen al mercado, suponen en el Central, el precio de la divisa debería bajar sensiblemente. "No sabemos si podría llegar a los 2 pesos, pero más bajo que el cierre de ayer debería estar", concluyó un técnico del Central.

Resolución 231/2002-MTESS
Publicada en el Boletín Oficial del 13/03/2002.
Modifícanse los montos correspondientes al promedio mensual de remuneraciones y tope indemnizatorio del Convenio N° 54/92 "E".

Topes indemnizatorios

Convenio Colectivo de Trabajo N° 54/92 "E"
Publicado en el Boletín Oficial del 13/03/2002. Número: 29857. Página 9
Bs. As., 06/03/2002
Modifícanse los montos correspondientes al promedio mensual de remuneraciones y tope indemnizatorio del convenio N° 54/92 "e".

Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social

Resolución General AFIP 1235
Publicada en el Boletín Oficial del 13/03/2002.
Procedimiento. Ley N° 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones. Obligaciones e infracciones impositivas y de los recursos de la seguridad social. Emplazamiento y acta por falta de presentación de declaración jurada. Procedimiento aplicable. Resolución General N° 4.154 (DGI) su modificatoria y su complementaria. Su sustitución.

Obligaciones tributarias y de los recursos de la seguridad social

Resolución General AFIP 1236
Publicada en el Boletín Oficial del 15/3/2002.
Procedimiento. Decreto N° 1.384/01 y sus modificatorios. Consolidación de deudas. Exención de intereses, multas y demás sanciones. Facilidades de pago. Resolución General N° 1159, su modificatoria y su complementaria. Norma complementaria.

Sistema Nacional del Seguro de Salud. Resolución 154/2002 APE

Publicado en el Boletín Oficial del 15/3/2002.
Condiciones que deben cumplir las solicitudes de subsidios cuyo trámite se reconocerá como trámite calificado por riesgo de muerte.

Regímenes nacionales de la seguridad social y de obras sociales

Resolución General Conjunta N°



La crisis: abierta exigencia del Presidente de los Estados Unidos Bush: sólo habrá ayuda si hay "reformas drásticas"

Consideró que la Argentina deberá aplicar reformas más duras para recuperar la confianza. "Esperamos que la Argentina haga las reformas necesarias, las drásticas decisiones necesarias para ganarse la confianza de algunas de las instituciones financieras internacionales, en particular del Fondo Monetario Internacional (FMI)", dijo Bush, en línea con lo que viene marcando su administración republicana desde que el Gobierno de Eduardo Duhalde comenzó a solicitar ayuda para enfrentar la grave crisis económica que vive el país.

La Nación 21.03.02



El Fondo endurece su posición

Anne Krueger condicionó la ayuda financiera a que haya reformas. "Obviamente no podemos otorgar préstamos en una situación donde los argentinos continúan teniendo las mismas dificultades", dijo Krueger al ser consultada si el organismo haría un desembolso de dinero sin que la Argentina cumpla con las demandas impulsadas por el FMI.

La Nación 21.03.02



La crisis: prometen que en 30 días estará lista la reforma estatal Presupuesto: vetan varios puntos que objetaba el FMI

Son los que aumentaban la presión impositiva para financiar mayores gastos. Sale un artículo destinado a reducir la poda de las jubilaciones. Los cambios en el Presupuesto forman parte del paquete de condiciones que dejó planteadas la semana pasada el economista indio Anoop Singh, jefe de la misión del FMI que visitó Buenos Aires. Incluye también la reforma de la Ley de Quiebras, la derogación o modificación de la Ley de Subversión Económica y otras iniciativas enderezadas a garantizar la seguridad jurídica para las inversiones extranjeras radicadas en la Argentina. Al cumplimiento de estas exigencias hicieron referencia indirecta las declaraciones que formularon ayer el presidente de EE.UU., George Bush (h), y la número dos del Fondo, Anne Krueger.

Clarín 21.03.02



La crisis: evaluación de la Mesa del Diálogo Los obispos analizan las necesidades de Cáritas

Preocupado por la extensión de la pobreza, el Episcopado analiza cómo potenciar la ayuda social que brinda la Iglesia a través de Cáritas. Los religiosos tienen previsto recibir un informe sobre la marcha de la Mesa de Diálogo, el organismo tendiente a lograr consensos multisectoriales para sortear la crisis, que coordinan el Gobierno, la Iglesia y las Naciones Unidas. El presidente Eduardo Duhalde había lanzado la iniciativa a mediados de enero.

Clarín 21.03.02



El Gobierno decidió intervenir "sólo si el dólar se dispara"

El Banco Central y el equipo económico definen hoy la estrategia para parar la corrida cambiaria; subirían las retenciones a los exportadores y las tasas de redescuento de los bancos; crean nuevas alternativas de inversión para los ahorristas

La Nación 24.03.02



Ahora la pregunta es hasta dónde se disparará la inflación

Técnicamente cierra y es lo que quiere Washington: un dólar recontraalto; más inflación para achicar el déficit fiscal; y un Banco Central que, rendido ante el mercado, sólo intervendría, con reservas valorizadas, una vez que la cotización se haya "sincerado". El problema sería político, porque la caída del poder de compra salarial sería tan abrupta que el estallido social estaría a la vuelta de la esquina. Según los cálculos de los analistas, ya con un dólar a 3 pesos sería un milagro si la inflación fuera "sólo" del 60% anual. Un dólar más alto podría ser un camino de ida hacia la hiperinflación.

Página 12 25.03.02

1239 AFIP y 2 INARSS
Publicado en el Boletín Oficial del 20/3/2002.
Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y de Obras Sociales. Resolución General DGI N° 3.834, texto sustituido por Resolución General N° 712, sus modificatorias y complementarias. Versión 18. Release 2. Su complementaria.

AUTORIDADES

Ministro
Alfredo Néstor Atanasof

Secretario de Trabajo
Dr. Carlos Tomada

Secretario de Empleo
Dr. Oscar Tangelson

Secretario de Seguridad Social
Dr. Alfredo Conte Grand

Subsecretario de Relaciones Laborales
Dr. Torcuato Sozio

Subsecretario de Orientación y Formación Profesional
Prof. Aldo Carreras

Subsecretario de Coordinación
Hugo Testa

Superintendente de AFJP
Dr. Jorge Alberto Levy

Superintendente de Riesgos del Trabajo
Dr. Pedro Taddei

Director Ejecutivo de ANSES
Sr. Sergio Massa

EDITA

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Coordinación de Prensa y Comunicaciones

Av. Leandro N. Alem 650
piso 3° (C1001AA0)
Ciudad de Buenos Aires,
República Argentina
Tels. (011) 4310-6082/6079
comunicaciones@trabajo.gov.ar
<http://www.trabajo.gov.ar>

STAFF

Coordinador de Prensa y Comunicaciones
Diego Mandelman

Responsable
Luis Soria

Redacción
Ezequiel Asquinasi
Christian Dodaro

Agenda

:: Aplicación del Paquete Estadístico SPSS en Investigación Social

Curso dictado en la FLACSO por el profesor Joon Hee Bang.
Día y horario de cursada: martes, de 18.30 a 21.30.- 12 clases. Fecha de inicio: 9 de abril de 2002.
Mail para consultas y horario de atención: ceia_cursos@flacso.org.ar 14.00 a 19.00.
Contacto: Paula Poce

:: Exposición Internacional de Plásticos

El predio de exposiciones de La Rural será escenario de una nueva edición de "Argenplás", en la que participarán empresas pertenecientes a distintos rubros relacionados con la industria del plástico. El encuentro, que está organizado por la Cámara Argentina de la Industria Plástica, se desarrollará desde el 1 al 6 de abril.
Para más datos: ollivier@banpaku.com.ar

:: Medición y análisis de la pobreza y la distribución del ingreso

Curso dictado en la Fundación Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) por el profesor Luis Beccaria. Día y horario de cursada: martes, de 18.30 a 21.30. - 8 clases. Fecha de inicio: 9 de abril de 2002.
Mail para consultas y horario de atención: ceia_cursos@flacso.org.ar de 14.00 a 19.00.
Contacto: Paula Poce.

Agenda del Ministro

:: Martes 26/03

Horario: 15.00.
Consejo Federal del Trabajo-Olivos

:: Martes 26/03

Horario: 17.30.
Firma de Convenio con Consejo del Menor y la Familia



Verónica Sturla

Diseño

María Elena Abugauch
María Laura Bukvic
María Cecilia Sabic

Corrección Editorial

Rodolfo Emilio Lloacono
Ana María Taibo

Armado e Implementación

Maximiliano Perego

SUSCRIPCION

Para suscribirse a Temas de Trabajo, envíe un mensaje solicitándolo a nuestro email: diario@trabajo.gov.ar
Escriba la palabra "suscripción" en el subject.

Esta publicación es de distribución gratuita.

PUEDE COMUNICARSE CON NOSOTROS A TRAVES DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Por correo electrónico diario@trabajo.gov.ar

Por correo Av. Leandro N. Alem 650, piso 3° (C1001AAO) Ciudad de Buenos Aires.

Coordinación de Prensa y Comunicaciones, Temas de Trabajo.

Por teléfono (011) 4310-6082/6079